

Presidencia: Azerbaiyán

## 446ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles 16 de marzo de 2005

Apertura: 10.10 horas

Clausura: 12.45 horas

2. Presidente: Sr. P. Shahbazov

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

*Informe del Presidente sobre la 15ª Reunión Anual de Examen de la Aplicación:*  
Andorra, Presidente, Luxemburgo, Austria, Suiza, Federación de Rusia, Alemania

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

a) *Algunos cambios en el planeamiento de la defensa de la Federación de Rusia: Ponencia del Jefe del Departamento de la Dirección Operativa Principal del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, General de División Y. N. Portyannikov: General de División Y. N. Portyannikov (FSC.DEL/57/05 Restr.),* Presidente, Ucrania, Austria, Suiza, Italia, Georgia, Bélgica, Finlandia

b) *Nueva directriz del Programa de Defensa Nacional: Exposición por el Sr. K Ueda, Subdirector de la División de Programación y Planeamiento, Oficina de Política de Defensa, Agencia Japonesa de Legítima Defensa: Sr. K. Ueda (FSC.DEL/58/05 Restr.),* Estados Unidos de América, Austria, Federación de Rusia

Punto 3 del orden del día:      BORRADOR DE CARTA DEL PRESIDENTE DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE EL ORDEN DEL DÍA Y LAS MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA RAEA 2005

Presidente

El Foro de Cooperación en materia de Seguridad convino en el texto de la carta del Presidente del FCS al Presidente del Consejo Permanente sobre el orden del día y las modalidades de organización de la RAEA 2005

Punto 4 del orden del día:      DECLARACIÓN DE CLAUSURA DEL PRESIDENTE DEL FCS

Presidente (FSC.DEL/63/05 OSCE+), Federación de Rusia, Armenia, Italia, Eslovenia, Austria (FSC.DEL/64/05 OSCE+), Estados Unidos de América, Belarús, Turquía, Georgia, Bélgica, Ucrania

Punto 5 del orden del día:      OTROS ASUNTOS

a)      *Decisión relativa a la contribución del FCS a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2005*: Presidente

El Presidente anunció que no se había roto el procedimiento de consenso tácito a que estaba sujeta la decisión relativa a la contribución del FCS a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2005 (véase FSC.DEC/2/05, cuyo texto va adjunto al presente Diario).

b)      *Cuestiones de protocolo*: Reino Unido, Bélgica, Presidente, Federación de Rusia

c)      *Acuerdo de cooperación Estados Unidos — Federación de Rusia para facilitar el control de los sistemas portátiles de defensa antiaérea*: Federación de Rusia (Anexo), Estados Unidos de América

d)      *Preparación de una Guía de prácticas mejores para la gestión de existencias en el marco del Documento de la OSCE sobre existencias de munición convencional*: Estados Unidos de América (en nombre también de Alemania, Eslovenia, Hungría, Reino Unido y Suecia)

e)      *Proyecto de la OSCE para eliminar existencias de combustible para misiles almacenadas en Armenia*: Jefe de la Oficina de la OSCE en Ereván (Armenia)

4.      Próxima sesión:

Miércoles 13 de abril de 2005, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/452  
16 de marzo de 2005  
Anexo

ESPAÑOL  
Original: RUSO

---

**446ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 452, punto 5 c) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN  
DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

El Ministro de Defensa ruso, Sergey Ivanov, y la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, Condoleezza Rice, firmaron el Acuerdo de cooperación entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América para la mejora del control de los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) el 24 de febrero de 2005 en Bratislava (Eslovaquia). El Acuerdo establece un marco bilateral de cooperación en lo que respecta al control de misiles portátiles antiaéreos que pueden constituir una amenaza para la aviación en todo el mundo si caen en manos de delincuentes, terroristas y otros agentes no estatales. Uno de los objetivos del Acuerdo es facilitar la destrucción de MANPADS obsoletos o que rebasen las necesidades de la defensa, y eliminar la fabricación y transferencia ilícitas de tales armas.

El Acuerdo es un paso adelante importante en nuestra estrategia de coordinar las iniciativas para luchar contra el tráfico ilícito de MANPADS, y sirve como ejemplo de lo que pueden conseguir los Estados Unidos y la Federación de Rusia cuando aúnan sus esfuerzos en cuestiones tan cruciales.